



CONCEJO SANTIAGO DE CALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

INFORME GESTIÓN II SEMESTRE 2019

MESA DIRECTIVA



**HC. FERNANDO ALBERTO TAMAYO
OVALLE
Presidente**

**HC. FLOWER ENRIQUE ROJAS
Primer Vicepresidente**

**HC. OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR
Segundo Vicepresidente**

Control Político

Durante la vigencia 2019, realizaron 186 Plenarias, entre estas 52 fueron dedicadas a control político para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo "Cali progresa contigo 2016 — 2019", seis (6) plenarias más fueron realizadas para hacer control a otros proyectos de acuerdo, en otras se dio trámite al segundo debate a los proyectos de acuerdo y aprobación de actas.

En el control político se destacan los siguientes temas:

- Seguridad y en especial se llamó la atención sobre la problemática del "gota a gota"
- El estado de la malla vial.
- Las demoras del Dagma en la atención a la comunidad (más de 7000 solicitudes represadas) y controles a los vertimientos en el río Pance.
- Control a las patinetas eléctricas que circulaban por las calles sin ningún tipo de regulación.
- Cobros sin sustento legal del CDAV en varios trámites.
- La revisión del Plan Integral de Movilidad Urbana
- La instalación de bordillos, taches y delineadores por parte de la Administración Municipal, que a juicio del Concejo se hizo sin ningún tipo de planeación y de participación de la comunidad.
- Avances a las obras financiadas con el empréstito
- Cobros autorizados como nuevas fuentes de financiación del MIO, como el parqueo en El Peñón, donde se solicitó claridad con respecto al contrato con el operador de esta zona.

Estudio de Proyectos

De los Proyectos de Acuerdo radicado durante el año 2019, se radicaron 26 iniciativas y se aprobaron 14 acuerdos.

Dentro de los acuerdos aprobados se destaca el Papayazo Tributario que logró la reducción de intereses del 90 % (hasta el 21 de mayo, debido a un fallo judicial) en el pago de vigencias anteriores al 2019 en impuesto predial e industria y comercio.

Los beneficios se mantuvieron para deudas coma Megaobras, multas de tránsito o comparendos ambientales y de policía, donde la reducción de intereses fue del 70 % entre el 1 de febrero y el 30 de jun10 y del 50 % entre el 1 de julio y el 31 de octubre.

Siguiendo la línea de aprobación de proyectos de acuerdo, el Concejo tramitó las siguientes políticas públicas:

- Cali Afro,
- Cali Diversa (LGBTI),
- Juventud,
- Desarrollo Económico
- Seguridad Alimentaria y Nutricional

SECRETARÍA GENERAL



El proceso de Secretaría General presenta el Informe de Gestión del 2º semestre del año 2019, entre Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y prorrogas ejerciendo control político y administrativo en las sesiones plenarias así:

- Plenarias realizadas a satisfacción:	98
- Plenarias Ordinarias realizadas :	81
- Plenarias Extraordinarias realizadas:	17
- Plenaria prorroga :	8
- Plenarias realizadas a satisfacción para Control Político :	26
- Plenarias varias (Aprobación de actas, aprobación de acuerdos en segundo debate, condecoración, etc.)	20
- Cabildo Abierto :	1
- Rendición de Cuentas :	1
- Respuesta de Cabildo Abierto :	1
- Acto Protocolario 3 de Julio	
- Proyectos de Acuerdo Presentados:	17
- Aprobados:	9
- Archivados :	13

COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS



El Proceso de Comunicaciones y Relaciones Corporativas realizó durante el segundo semestre 11 videos informativos Cali Bajo Control tv, 02 transmisiones en vivo por facebook live y 98 news paper informativos, como herramientas de comunicación interna y externa para informar a la comunidad acerca de las labores realizadas por los concejales



La revista Cali Bajo Control, emitió el balance de gestión del cuatrienio 2016-2019 del Concejo de Cali, en el cual informa las políticas relevantes que el Concejo aprobó en sesiones plenarias, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana y la inclusión de la ciudad y rendición de cuentas de los cuatro años como informe de gestión realizado por la corporación.



La oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, se encuentra en el cumplimiento de la implementación de la política interna así: Se realizaron plantillas informativas (New Letter) de acuerdo al cronograma misional dirigida a la comunidad y a los Concejales en el inicio de cada Comisión y Sesión Plenaria



SUBSECRETARÍAS



En el segundo semestre del 2019, se han estudiado proyectos importantes para la ciudad, como lo son:

- Proyecto de acuerdo No. 097 “por medio del cual se reconoce y se incluye en la agenda cultural del distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, el festival cultural, gastronómico y artesanal de las colonias nariñenses radicadas en nuestro territorio “Festicuy””. **Acuerdo 0466**
- proyecto de acuerdo nO 096 “por el cual se adopta la política publica de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de Santiago de Cali” **Acuerdo 470**
- proyecto de acuerdo 106 “ por el cual se adopta la política pública de desarrollo económico de Santiago de Cali” **Acuerdo 0463.**
- proyecto de acuerdo 114 “ Comisión legal para la Equidad de la mujer en el concejo municipal de Santiago de Cali”. **Acuerdo 467**
- proyecto de acuerdo 122 “ por el cual se establece el porcentaje legal de impuesto predial unificado con destino a la CVC vigencia 2020”. **Acuerdo 468**

	PRESUPUESTO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	PLAN Y TIERRAS
Proyectos Radicados	7	3	9
Proyectos Estudiados	7	3	9
Comisiones Realizadas	9	39	24
Participación Ciudadana	97	18	958

EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA CONCEJO DE CALI DICIEMBRE 31 DE 2019

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2019

	PTO INICIAL	PTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	EJECUCION %
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	8.919.105.555	7.462.006.298,00	32.103.258,00	83,66%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6.579.930.821	8.150.858.006,00	47.272.510,00	123,87%
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	3.500.000.000	4.731.539.160,00	26.738.558,00	135,19%
GASTOS GENERALES	3.079.930.821	3.419.318.846,00	20.533.952,00	111,02%
TOTAL TRANSFERENCIA 1.5 ICLD	1.102.364.739,00	1.354.662.864,00	54.498.179	122,89%
HONORARIOS CONCEJALES	16.601.401.115,00	16.967.527.168,00	133.873.947	102,21%
TOTAL PRESUPUESTO	2.020.822.502	1.824.538.872,00	196.283.630	90,29%
	18.622.223.617	18.792.066.040,00	330.157.577	98,27%

Elaboro/proyecto: Valeria Garcia Arias - Directora Administrativa



LOGROS OBTENIDOS 2019.

Atendiendo un hallazgo de Auditoría interna de Calidad se hizo intervención al archivo de las Historias Laborales, que se ajustaran a las normas del Archivo General de la Nación.

Construcción Base de Datos de Actas de Posesión de funcionarios inactivos para el periodo 1997- 2019.

Verificación estado actual de los documentos de 1116 funcionarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleado Público (SIGEP).

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Actualización Matriz de Peligros

Formulación y Socialización del Plan de Mejoramiento producto de la Matriz de Peligros.

Capacitación en Uso y Manejo de Extintores

Aplicación de Evaluación de Factores Psicosociales

Intervención producto de Evaluación de Factores Psicosociales

Aplicación de cuestionario de Variables Psicológicas a los conductores del Concejo Municipal

Auto inspección de puestos de trabajo



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

- Planeación Administrativa - Construcción y medición de indicadores
- Actualización conceptual y práctica en Contratación Estatal – Secop II
- Implementación MIPG
- Actualización Evaluación de Desempeño
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Programa de Gestión Documental & PINAR
- Capacitación en administración de riesgos con énfasis en controles (aplicando la nueva metodología proporcionada por el DAFP de octubre de 2018)
- Reformas en materia de seguridad social - Incapacidades para el sector público.

Es importante resaltar que se llevó a cabo durante tres días charlas en temas de “**Coach**” el cual obtuvo tan alta aceptación que algunos funcionarios allegaron a este despacho, oficio donde agradecen y felicitan a la corporación por el nivel de la capacitación ofrecida.



PROGRAMA DE BIENESTAR Y ESTIMULOS

Actividades que se realizaron por primera vez en el marco del Programa de Bienestar y Estímulos

LOGROS

A través de la Alcaldía de Santiago de Cali el Concejo Municipal se benefició de tres contratos que permitieron mejorar el ambiente para la operación de las oficinas:

- Consultoría para realizar los diseños de espacios físicos, arquitectónicos, mobiliario, estudios técnicos, presupuestales, de sonido, acústico y audiovisuales para el Centro Administrativo Municipal CAM (Concejo Municipal y DATIC)", por un valor de \$187.722.500
- Consultoría para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica y el diseño del reforzamiento estructural de los elementos estructurales y no estructurales del Complejo del Centro Administrativo Municipal – CAM en el Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con lo establecido en el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10", por un valor de \$ 1'367.024.400
- Realizar Mantenimiento, obra e impermeabilización del conector - edificio Concejo Municipal de Santiago de Cali ubicado en el complejo CAM en el Municipio de Santiago de Cali", por un valor de \$ 649.781.250. La ejecución de dicho contrato ha permitido el mejoramiento de temas de humedad, salubridad y condiciones de temperatura para el corporativo



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Para su correcta formulación, actualización y control Colombia Compra Eficiente, ha dispuesto el Formato a utilizar, en este se presenta a la ciudadanía y posibles proveedores externos la planeación de contratación que tendrá la corporación durante la vigencia fiscal.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE BIENES

- Jornadas especiales de aseo, desinfección y brillo al interior y Exterior del Concejo Municipal de Santiago de Cali .
- Recolección de Caracoles Africanos y Poda de Jardines
- Mantenimiento de Alcantarillado con Apoyo de Emcali
- Jornada control de plagas
- Mantenimiento de Luminarias del Hemiciclo

Fortalecimiento Comunicación Interna

1. Se entrego a Presidencia el informe de uso y apropiación para toma de decisiones. Se realizo visita por parte de dos empresas para realizar cotización de una mejora al centro de datos.
2. Se entrego a DATIC las matrices de parametrización del Nuevo Sistema de Gestión Documental MIRAVE para implementación en el Concejo Municipal.
3. Se asistió a las Capacitaciones que realizo el Contratista para del Nuevo Sistema de Gestión documental MIRAVE.
4. Se realizo intervención parcial al Centro de Datos mejorando aspecto para optimizar la gestión de las redes.
5. Se realizo y aprobó Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
6. Se le realizo Mantenimiento a la UPS a través de la Alcaldía.

Mejorar el acceso a la Información a través de la Página Web.

1. Actualizar la pagina web con los documentos que son enviados por los procesos para su publicación en pagina web.
2. Se realizo informe del Esquema de Publicación y se entrego a Presidencia.
3. Se gestiono una capacitación de Datos Abiertos para los Directivos del concejo.
4. Se empezó un proceso para abrir los Datos en el Concejo.

Otras actividades que aportaron al mejoramiento continuo

1. Formularios en línea para Participación Ciudadana.
2. Apoyo logístico para todas las convocatorias de la Corporación.



ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA



- Se crearon los procedimientos de Sistema Integrado de Conservación y Transferencias Documentales, los cuales se enviaron al área de Calidad para su respectiva normalización
- Se revisaron las TRD actuales de la Corporación, evidenciando que estas no cumplían con la estructura y forma requerida por la normatividad vigente (secciones y subsecciones), se dio inicio al proceso de Aprobación de estos ajustes de las TRD ante el Consejo Departamental de Archivo.
- Se dio inicio al proceso de la implementación del Nuevo Sistema de Gestión Documental de la Administración Central, en el cual la Corporación Concejo Santiago de Cali está inmersa, y en conjunto con el Proceso de Informática y Telemática, se coordinó este asunto con todos los procesos de la Corporación, con el fin de cumplir eficazmente con las solicitudes y requisitos establecidos por DATIC, ente encargado de este sistema. Es importante tener en cuenta, que debido al cambio de administración este proceso quedo en pausa, y su inicio se proyecta en el mes de Febrero de 2020.
- Se ajustó y actualizó el PINAR

Procedimiento Contratación Estatal:

Durante los meses de julio a diciembre de 2019 se elaboraron 353 contratos de prestación de servicios persona natural, 14 contratos persona jurídica y 0 contratos interadministrativos, para un total de 367 contratos.

Se remitieron a la Dirección Administrativa y Financiera 1417 cuentas con sus respectivos soportes para cobro de los contratistas.

Procedimiento Defensa Judicial:

Se representó a la Corporación en 2 procesos judiciales:

Acción de Reparación Directa – Demandantes Luz Stella Grajales y otros – Tribunal Administrativo de Valle del Cauca.

Acción de Reparación Directa – Demandantes Alberto Ruiz y otros – Tribunal Administrativo de Valle del Cauca.

Se respondió de fondo a 7 Derechos de Petición.

Se elevó consulta y se hizo traslado a la Oficina Jurídica del Municipio los casos de creación de sindicatos y sus respectivos fueros.

Se dio respuesta a 10 conceptos jurídicos, como apoyo a la gestión de la Corporación.



INFORMES PRESENTADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE LA VIGENCIA 2019

1. Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto de 2019.
2. Informe “Pormenorizado del Estado de Control Interno” con cortes a 30 de junio y 31 de octubre de 2019.
3. Informe PQRS con corte a 30 de junio de 2019.
4. Informe Encuesta Cliente Interno cortes a 30 de junio y 30 de septiembre de 2019.
5. Informe Austeridad del Gasto cortes a 30 de junio y 30 de septiembre de 2019.



OTRAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN DEL PROCESO

1. Ejecución de 12 auditorias a los Procesos de la Corporación de acuerdo al Programa Anual de Auditorias Internas vigencia 2019.
2. Dos (2) seguimiento a la Contratación vigencia 2019 realizados 1ero y 2do semestre.
3. Seguimiento Plan de Mejoramiento producto del AGEI 2018.
4. Seguimiento a Requerimientos CGSC No. 569-2018 V.U. 13984 y 783-2018 V.U. 18996.
5. Dos (2) seguimientos a la Caja Menor vigencia 2019 realizados 1ero y 2do semestre.
6. Participación en los Comité Interinstitucionales de Control Interno (CICI) Territorial.
7. Secretaria Técnica de CICI realizados en los meses de febrero, marzo, julio y agosto de 2019.
8. Participación como invitado a los Comité de Gestión y Desempeño de la Corporación.

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Actividad

Realizar una (1) capacitación anual a los funcionarios de la Entidad para prevenir la comisión de faltas, a través de acciones que generen conocimiento de la normatividad disciplinaria vigente.

Indicador: Capacitación a funcionarios en normatividad disciplinaria.

Meta: La capacitación a los servidores públicos del Concejo Municipal de Santiago de Cali sobre Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, se realizó los días 11 y 12 de junio de 2019, en la antigua Licorera del Valle, Carrera 1 Nro. 26 – 85, auditorio 2º piso, en horario de 8:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 4:30 pm.

Adicionalmente, se realizó una tercera capacitación al personal restante, el 09 de diciembre de 2019, en el Salón de Presidentes del Concejo Municipal, en el horario de 2:30 a 4.30 pm.

Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, cero (0) papel, las Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, se encuentran publicadas en el Link de Transparencia de la Corporación; Y la nueva versión de la Cartilla del Servidor Público, fue publicada en la misma página, el 09 de diciembre de 2019, en el punto 6. Planeación, numeral 6.1.5. Manuales.



El nuevo Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019, entraba a regir el 28 de mayo de 2019, por lo que la nueva Cartilla del Servidor Público se había elaborado con base en la nueva norma disciplinaria, pero el **artículo 147** de la Ley 1955 de 2019, nuevo Plan Nacional de Desarrollo, **prorroga la vigencia de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, hasta el 1º de julio de 2021**, motivo por el cual, debieron realizarse a la cartilla ya elaborada, los ajustes respectivos acorde a la norma disciplinaria, que regirá el trámite del proceso hasta el 1º de julio de 2021 o sea, la Ley 734 de 2002 CDU.



¡GRACIAS!
